



## LP INTERNACIONAL 212/18

### CONCESIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS Y PREMETRO

#### CIRCULAR SIN CONSULTA N° 20

Buenos Aires, 26 de junio de 2018

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la presente licitación, que se agrega al numeral 3.2. "Lineamientos Generales de la Licitación" del Pliego de Licitación, el párrafo que se transcribe a continuación:

"No serán admitidas:

12.01 Ofertas parciales.

12.02 Ofertas variantes o alternativas.

12.03 Más de una Oferta por OFERENTE.

12.04 Ofertas que impongan condiciones, o cláusulas del tipo 'a convenir' o similar, o que se aparten de lo especificado en la documentación contractual."

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.



**Gabriel Gallo**  
Coordinador de Licitaciones  
Gerencia de Compras y Contrataciones  
Subterráneos de Buenos Aires S.E.